PROMULGA ACUERDO JUNTA DIRECTIVA N°2082. APRUEBA CREACIÓN PROGRAMA MAGISTER EN PATRIMONIO Y EDUCACION.

DECRETO EXENTO Nº 00.106/2022.

Arica, 03 de febrero de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8, de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Certificado de Acuerdo de la Junta Directiva, de fecha 28 de enero de 2022;los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra I), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°1605/84, de diciembre 14 de 1984; Decreto TRA N° 335/15/2016, de julio 28 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, el programa Magister en Patrimonio y Educación fue expuesto y cuenta con el informe favorable del Consejo Académico que consta en Proposición N°738, de fecha 27 de enero de 2022.

Que, la honorable Junta Directiva en reunión extraordinaria Nº 195 de fecha 28 de enero de 2022, por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sr. Cristian Sayes Maldonado y sr. Carlos Úbeda de la Cerda, aprueban la creación del programa Magister en Patrimonio y Educación.

DECRETO:

1.- Promulgase el Acuerdo N°2082 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en reunión extraordinaria Nº 195 de Junta Directiva, realizada el 28 de enero de 2022, cuyo tenor es el siguiente:

"ACUERDO N° 2082

En atención al Informe favorable del Consejo Académico que consta en Proposición N°738, de fecha 27 ce enero de 2022 y la exposición del Doctor Carlos Mondaca, a proposición del Rector Emilio Rodríguez Ponce, se acuerda por unanimidad de los/as Directores/as presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sr. Cristian Sayes Maldonado y sr. Carlos Úbeda de la Cerda, aprobar la creación del programa "MAGISTER EN PATRIMONIO Y EDUCACION" presentado por la Facultad de Educación y Humanidades, contenido en documento adjunto de 38 páginas, rubricadas por la sra. Secretaria y que forma parte del presente acuerdo".

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

